

**INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS**, recaído en la Partida 30, correspondiente al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

**BOLETÍN N° 12.953.-05 (IV)**

---

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley iniciado en Mensaje de Su Excelencia el señor Presidente de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2020, en lo relativo a la Partida correspondiente al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

A las sesiones en que se consideró esta materia asistieron, además de sus miembros, **la Honorable Senadora señora Yasna Provoste Campillay y los Honorables Diputados señores Karim Bianchi, Patricio Rosas y Sebastián Torrealba.**

Asimismo concurrieron:

Del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación: EL Ministro, señor Andrés Couve; la Subsecretaria, señora Carolina Torrealba; el Jefe de Gabinete Subsecretaria, señor Rodrigo Durán; la Jefa División Jurídica, señora Patricia Sepúlveda; el Jefe División Administración y Finanzas, señor Alejandro Alvarado; el Jefe División de Innovación Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, señor Benjamín Maturana; el Encargado de Operaciones de la División de Innovación Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, señor Carlos Navarro; el Jefe de Gabinete, señor Bastián Girardi; la Asesora, señora Paola Cañón; la Directora Ejecutiva de Conicyt, señora Aisén Etcheverry; la Directora Departamento de Administración y Finanzas de Conicyt, señora Alejandra Pizarro.

Del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, CUECH: la Asesora, señora Stephanie Donoso. Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: los Asesores, señora Mikaela Romero y señor Marcelo Estrella.

De la Dirección de Presupuestos, DIPRES: el Jefe de Sector de Innovación, señor Claudio Martínez y el Analista Presupuestario, señora Marcela Raad.

De la oficina de la Senadora, señora Ebensperger: la Asesora, señora Paola Bobadilla.

Del Comité DC: el Asesor, señor Julio Valladares.

De la oficina del Diputado Bianchi: el Asesor, señor Nickolás Mena.

Del Comité UDI: la Asesora, señora Ivette Avaria.

De la oficina de la Senadora, señora Provoste: el Asesor, señor Rodrigo Vega.

- - -

Para el año 2020, el presupuesto de la Partida de este Ministerio se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorizaciones de gasto en moneda extranjera.

Hacemos mención que para el estudio de esta Partida es necesario tener presente que como Ministerio y, de tal manera, como partida independiente, es primer año que se presenta, por lo que las cifras contenidas en este informe no tienen otra con la cual ser comparadas, indicándose las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2020, según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

Se deja constancia que todos los antecedentes y documentos acompañados forman parte del anexo de este informe que, en ejemplar único, se remiten a la Unidad de Asesoría Presupuestaria y que, además, se encuentran a disposición de los Honorables señores Senadores en la Secretaría de la IV Subcomisión.

- - -

**A.- PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE CIENCIA,  
TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL AÑO 2020.  
EXPOSICIÓN DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA, SEÑORA CAROLINA  
TORREALBA.**

En primer lugar, afirmó que los énfasis presupuestarios de la nueva institucionalidad son los siguientes y que serán explicados durante la exposición:

Uno) Implementación de la misma por M\$6.834.714, que se traducen en la creación de la Subsecretaría y Unidades Funcionales; Desconcentración Territorial de las SEREMIAS, y la creación de la Nueva Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.

Dos) Plan Nacional de Centros de Excelencia Científicos y Tecnológicos, que representan un aumento presupuestario de M\$7.912.000.

Tres) Promoción de Innovación y Transferencia Tecnológica, con un aumento de M\$9.849.000.

Cuatro) Mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica, con un aumento de M\$4.133.772.

- - -

Luego, en el detalle de cada uno de los énfasis, señaló que el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2020 se presenta con un gasto para el Estado de Operaciones de \$436.520 millones, creciendo en un 6,2% (\$25.622 millones), respecto de la Ley de Presupuestos del año 2019, la cual fue construida a partir de Programas incluidos en los Ministerios de Economía y Educación en los niveles aprobados por el Congreso Nacional. Lo anterior implica una institucionalidad de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación más robusta, incorporando no sólo los elementos que financian la investigación en ciencia y tecnología, sino que también en la formación de capital humano avanzado y en las áreas de innovación de base científica tecnológica.

Institucionalmente, los proyectos Apoyo Innovación Educación Superior y Cursos de Idioma para Becas Chile se traspasan desde el Ministerio de Educación al Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología (FICyT) y a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, respectivamente. Asimismo, el Programa Explora se traspasa a la Subsecretaría de Ciencia desde CONICYT.



## Estructura Presupuestaria del nuevo FICyT

La Subsecretaría de Ciencia, Tecnología Conocimiento e Innovación administrará el FICyT, **Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología (M\$112.362.648)**, creado a partir de:

- i) el traspaso de gran parte del FIC, fondo albergado antes en el Minecon
- ii) Fondos de Apoyo a la Innovación en Educación Superior antes albergados en el Mineduc
- iii) Nuevos fondos 2020 para nuevos instrumentos (que corresponde a un aumento del 8%)

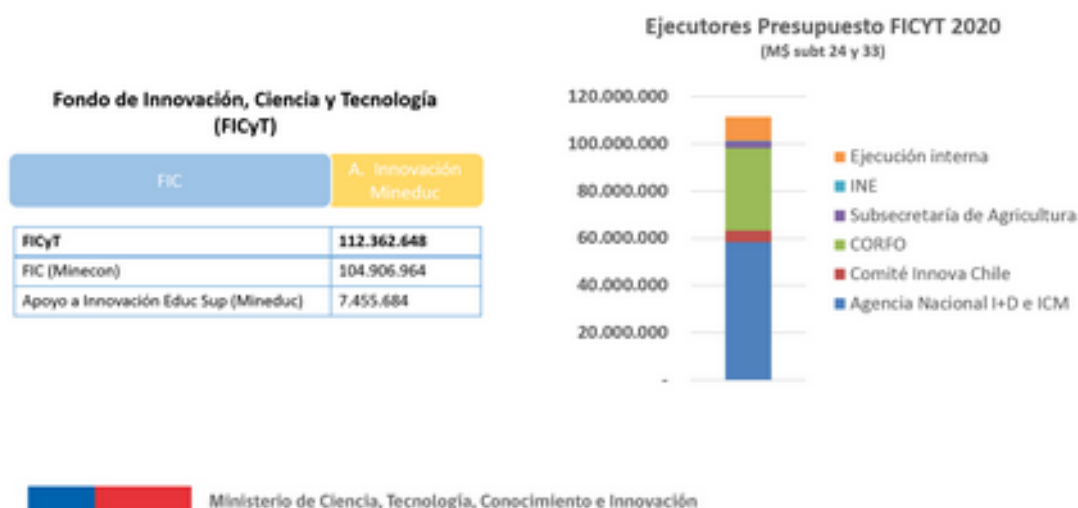


FICyT se compone a partir de:	Monto M\$
FIC Minecon + 8%	104.906.964
Apoyo a Innovación Educ. Sup. (Mineduc)	7.455.684

*El nuevo FICyT será el fondo más relevante para financiar instrumentos de fomento de la ciencia, tecnología e innovación de base científica tecnológica y será el instrumento coordinador del Sistema Nacional de CTI.*

01

## FICyT: Fondo Coordinador del Sistema Nacional de CTI

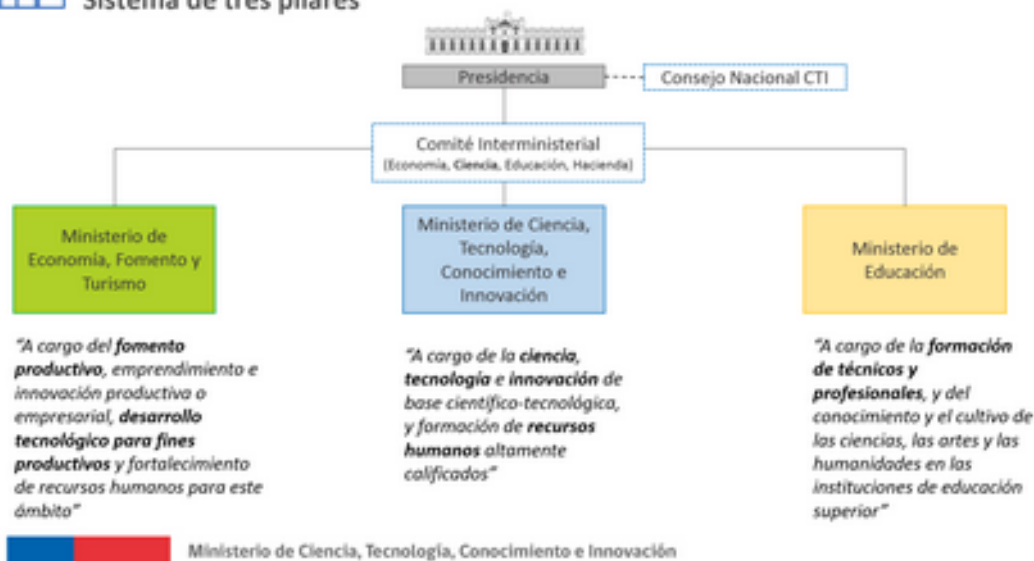


En el marco del primer año de funcionamiento de la nueva institucionalidad, se financia la operación normal de los servicios del Ministerio y la Subsecretaría, los arrastres de los diferentes programas para formación de capital humano avanzado, y se refuerza el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante nuevas iniciativas enfocadas en los temas país, y fortaleciendo la gestión de la Agencia. La misión de la nueva institucionalidad, según dijo, es aportar al fomento y fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación, para así alcanzar un desarrollo sostenible e integral; en tanto que la visión es que la ciencia, la tecnología y el conocimiento son agentes transformadores claves para que Chile alcance un desarrollo sostenible e integral, contribuyendo a trazar un camino propio que permita mejorar la calidad de vida de las personas y aportar al desarrollo de los territorios.



## Nueva Institucionalidad

Sistema de tres pilares



## Nueva Institucionalidad

Funciones – Ley 21.105, art.4



- ✓ Promoción de la ciencia y tecnología y de la Innovación de base científica tecnológica (hasta antes de la comercialización)
- ✓ Transferencia de resultados de I+D a la sociedad.
- ✓ Acceso abierto a resultados de la investigación.
- ✓ Fomento y coordinación de institutos públicos de CTI.
- ✓ Contribuir a la formación de una cultura científica.
- ✓ Fomentar la vinculación y la cooperación, nacional e internacional.

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

La nueva institucionalidad se instalará de la siguiente manera:

## Instalación de la nueva Institucionalidad



Explicó que se considera un crecimiento del Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología de un 8% para apoyar nuevas acciones en el marco del Plan Nacional de Centros de Excelencia, así como en lo referido al fortalecimiento de la Vinculación Ciencia-Empresa, con énfasis en el apoyo a emprendimientos de base científica tecnológica, la ejecución de proyectos de alto impacto a través de Centros de I+D, especialmente en los desafíos país y promover soluciones innovadoras a problemas del Estado, la industria y el sector público desde el ecosistema de la innovación.

Agregó que la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación tendrá una División de Estudios y Estadísticas (CTI) y una División de Innovación a la cual se le sumará un Equipo Futuro trabajando en prospectiva. Esta estructura se conformará a partir de nuevos equipos y presupuestos, así como del traslado de equipos y presupuestos que antiguamente se integraban en los Ministerios de Economía y Educación.



Equipos y Presupuestos que conforman la Subs de CTI	Monto M\$
Nueva Institucionalidad	6.444.114
Programa Explora (↑ 10%)	7.383.049
FICyT (↑ 8%)	112.362.648
Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional CTI	570.703

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

En lo que se refiere a la **Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo**, expresó que esta mantiene la cobertura de sus principales programas en las áreas temáticas tradicionales, y considera,

adicionalmente, reforzar el gasto en Investigación Colaborativa asociada a Centros I+D, Anillos Temáticos, Concurso de Vinculación entre Centros y un nuevo concurso FONDEQUIP – Equipamiento mayor. Asimismo, y en materia de modernización de la Agencia, se traspasan 86 funcionarios a honorarios a la contrata y se fortalecen los sistemas informáticos, facilitando así las postulaciones y entregas de beneficios, así como también el seguimiento, rendiciones y control, favoreciendo los trámites en línea.

En lo que dice relación con la Institucionalidad Sectorial, **la señora Subsecretaria** dijo que consideran \$20.054 millones, aumentando en un 50,3% (\$6716 millones) respecto de la Ley de Presupuestos del presente ejercicio (año 2019). Explicó que este nivel de gasto permite el normal funcionamiento de la Subsecretaría de Ciencias (64 cupos de dotación; 31 honorarios; funciones críticas; viáticos; dos vehículos, y dependencias, entre otros), así como la plena operación de las cinco macrozonas que se ubicarán en las Regiones de Antofagasta, Valparaíso, Concepción, Valdivia y Punta Arenas, consideradas en la nueva institucionalidad (30 funcionarios en dotación, dependencias, 5 vehículos, equipamientos y operación).

## Instalación de las Macrozonas



Por último, en esta parte referida a la instalación de la Institucionalidad Sectorial, se mantiene la continuidad operativa en el Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología – FICYT (12 cupos a honorarios, operación y gastos en evaluaciones), y en el Programa Milenio (16 cupos a honorarios, gasto del Comité de Programas y evaluaciones).

**La Honorable Senadora señora Ebersperger**, respecto de la instalación de las mismas y de las SEREMIAS en las mencionadas Macrozonas Norte, Centro, Centro Sur, Sur y Austral, consultó por el tiempo que le llevará al Ministerio contar con representación en todo el país, pues que si lo que

se pretenden es descentralizar es necesario que la institucionalidad esté presente en todos los lugares del país donde sea necesario. Recordó, a propósito de la creación del Ministerio de Energía, que también comenzó operando bajo el sistema de las “macrozonas”, recién en el año 2018 se crean las SEREMIAS en todas las regiones del país. Sin perjuicio de lo anterior, hizo presente que el funcionamiento macrozonal centraliza el funcionamiento de las nuevas instituciones sin que el resto de las regiones pueda contar con el beneficio de las mismas.

Respecto de la pregunta de la Honorable señora Senadora, **la señorita Subsecretaria** dijo que se está actuando de acuerdo con los tiempos establecidos en la ley para la instalación del nuevo Ministerio bajo el criterio de las Macrozonas y las localidades escogidas. Sin perjuicio de lo anterior, se comprometió en enviar los indicadores que se utilizaron para la definición de las mismas, así como la planificación de trabajo para el futuro, en relación de que la ley fija un período de 5 años para instalarse en el resto del país, plan que, en definitiva, tiene que culminar de todas formas al cabo de 10 de años de su puesta en marcha.

Agregó, sobre este eje de ideas, que lo ideal es contar con oficinas en todas las regiones, pero, que dada la materia de la cual se trata, lo que importa es contar con efectivas conexiones macrozonales, en las cuales -en lo que a investigación se requiere- la innovación funciona por concentración, por lo que se necesitan polos en los que el conocimiento y el desarrollo deben contar con un permanente proceso de escalamiento. Desde esos polos los lugares aledaños, según dijo, resultan beneficiados y generan puntos de atracción en diversas áreas. En principio, cada macrozona funcionará como un polo.

**El Honorable Diputado señor Jackson** expresó que existe abundante evidencia académica que revisa el cruce de información entre ciudades para la innovación, en que se ha encontrado información solvente que da cuenta de que allí donde hay más concentración favorece al ecosistema permitiendo innovaciones que no existirían si los esfuerzos son descentralizados. Por ello, el esfuerzo está en concentrar los esfuerzos en la mayor parte de lugares posibles, que es el equilibrio al cual se debe apuntar al mediano y largo plazo.

**Por su parte, el Honorable Senador señor Montes** recordó sobre este tema que un sector importante de los parlamentarios que se pronunciaron al respecto, no eran partidarios de la existencia de Secretarías Regionales Ministeriales, sino que, más bien, un equipo de trabajo que revisara globalmente los recursos y que los proyectos fueran adjudicados por territorio de acuerdo con la realidad de cada cual. Señaló que la nueva institucionalidad de la ciencia no es similar a otras Carteras de índole sectorial, por ello la situación de la que hay que hacerse cargo es qué función cumplirán las nuevas Secretarías Ministeriales Regionales, las que deben tener como prioridad, estimular el ejercicio de la ciencia y la investigación en un país que la requiere con celeridad. Finalmente, se llegó a un acuerdo como el que hoy expone la señorita Subsecretaria dividida en macrozonas.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Pizarro** preguntó por los criterios que se tuvo a la vista para definir estas macrozonas y no otras, como asimismo los que se adoptarán a futuro para la asignación de nuevos territorios, considerando en especial lo que se ha dicho respecto de la concentración en la materia y sus potenciales beneficios, precisando los nudos de conexión que pueden existir con universidades con núcleos centrales de investigación vinculadas a ciertas zonas determinadas por sus riquezas naturales de investigación e innovación. Dijo, como ejemplo, que, en la Región de Coquimbo, existen centros de estudios para los temas de cultivo de la tierra que son únicos en el país, por lo que solicitó información por los criterios que se adoptaron y los que se tendrán presentes a futuro para la asignación de zonas en las cuales se asignarán las secretarías regionales ministeriales.

A su turno, **la Honorable Senadora señora Ebensperguer** manifestó que es importante tener presente la ubicación de los polos que sirven de ejes de las macrozonas, dado que, si se establece que la determinación de la misma es la que, a su turno, cuenta con más desarrollo, lo que se hace es desincentivar la creación de mayor investigación en sectores aledaños o, incluso, más lejanos al mismo polo determinado por el Ministerio.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Jackson**, expresó que, dado lo expuesto por la Honorable Senadora señora Ebensperger, en lugar de establecer polos fijos de investigación como eje de las macrozonas, podría complementarse con el Programa Explora.

En razón del debate que se ha dado cuenta, **el Honorable Senador señor Montes** sugirió la creación de Centros Específicos de Investigación por Zona (s), dado que cada una cuenta con cierta especialidad más allá de una estructura de Gobierno como es la instalación de una Secretaría Regional Ministerial.

**La señorita Subsecretaria** comprometió la entrega de los datos solicitados por los integrantes de la Subcomisión antes del despacho de esta Partida por esta instancia<sup>1</sup>.

Sobre el particular, hizo presente que el costo de instalar centros regionales, no sólo tiene que ver con potenciar cada capital de los territorios subnacionales y la relación que se tiene con los investigadores con los que se cuenta, puesto que, según dijo, es un tema de meritocracia que hay que tener presente dados los temas que se estudian; en razón de que los datos que se obtienen, por ejemplo, en la Isla Navarino, no son los mismos que se estudiarán en otras universidades del mundo, razón por la cual hay que apoyar a los que están investigando en los más pequeños territorios para que luego tengan impacto mundial. Todo lo anterior, añadió, muchas veces, implican un salto importante que es relevante apoyar.

---

<sup>1</sup> Dichos antecedentes se acompañan en un anexo de este Informe.

Añadió, respecto de los polos regionales, que la estrategia de regionalización se basa sólo en dos programas, que son los de “Explora” (que implica un aumento presupuestario) y el denominado “Programa Regional”, que necesita mejoras importantes, particularmente en materia de identificación.

- Formación de Capital Humano Avanzado.

Explicó **la señorita Subsecretaria** que se consideran \$104.542 millones, lo que representa \$1.336 millones más que el año 2019 (equivalentes a un 1,3%), con el objeto de contribuir al incremento del número de investigadores y profesionales de excelencia con alta preparación en todas las áreas del conocimiento. Lo anterior permite dar continuidad de financiamiento y cobertura a los programas de Becas (Post Doctorados, Doctorados, Magíster y Subespecialidades médicas), con 7.455 Becas, fortaleciendo además el Programa de Beneficios Complementarios con otros de extensión de plazos asignados vía concursos.

El Programa de Inserción de Investigadores que busca incorporar Capital Humano avanzado tanto en la Academia como en el sector productivo nacional, financiará 42 iniciativas de Inserción de Capital Humano Avanzado, 18 proyectos de Tesis de Doctorado en la Industria y 105 propuestas de Subvención a la Instalación en la Academia. Se consideran, además, \$410 millones provenientes del Programa Exportación de Servicios de la Subsecretaría de Hacienda, para potenciar la exportación de servicios de base científica tecnológica, y a los profesionales altamente calificados en el extranjero. También se incluyen de forma permanente \$196 millones del Programa Cursos de Idioma para Becas Chile desde el Ministerio de Educación para ser ejecutados en la Agencia.

- Vinculación con el medio y difusión del Conocimiento Científico.

Se asignan \$24.378 millones, creciendo un 8,1% (\$1.819 millones) respecto de la Ley de Presupuestos para el año 2019.

Respecto de la Biblioteca Electrónica de Información Científica (BEIC), se consideran \$11.178 millones, \$1.100 millones más que el año 2019, con el objeto de entregar acceso gratuito a la información científica de origen internacional para la comunidad científica chilena, mediante textos completos de un conjunto de casi seis mil revistas científicas y tecnológicas en formato electrónico y en más de 100 áreas disciplinarias, por medio de un Convenio con la Corporación CINCEL (Consortio para el Acceso a la Información Científica Electrónica), favoreciendo a todos los investigadores, docentes, alumnos de pregrado y posgrado, becarios y personal administrativo en 89 instituciones.

Por otro lado, agregó, se incluyen \$7.383 millones para el Programa Explora en el Presupuesto de la Subsecretaría, incrementándose en un 10% (\$671 millones), buscando fomentar la cultura científica, la curiosidad, el

razonamiento crítico y la comprensión del entorno en la educación parvularia, estudiantes, docentes y la comunidad en general. Para el año 2020 se proyecta realizar, estimativamente, 20 Concursos de Proyectos Asociativos Regionales, 28 Concursos de Proyectos de Divulgación de la Ciencia y la Tecnología y 11 actividades de Valoración y Divulgación Científica.

En lo que se refiere al Programa de Cooperación Internacional, se consideran \$4.958 millones para incentivar la vinculación y fortalecer las redes de investigación, por medio de la participación activa de la generación del conocimiento a nivel internacional.

- Fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se consignan \$286.697 millones, lo que representa un crecimiento de un 5,9% (\$15.933 millones) en relación con la Ley de Presupuestos para el año 2019.

En relación con los instrumentos ejecutados por INNOVA se asignan \$5.000 millones. Se estima ejecutar aproximadamente 57 proyectos en la línea de Fomento de la Ciencia y Tecnología, donde 42 iniciativas están asociadas a "Crea y Valida I+D+i Colaborativo", junto a 15 iniciativas correspondientes a "Innova Alta Tecnología".

Respecto a los "Contratos de Impacto Social" (Innovación de Interés Público). Este año se adjudicaron 2 iniciativas, correspondiendo el seguimiento y desarrollo durante el año 2020 con un gasto de \$97 millones y, eventualmente, generar pagos entre los años 2021 al 2023 por un total estimado de \$4.491 millones.

Para los instrumentos generados por la CORFO se consideran \$34.963 millones, fortaleciendo desde el Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología el financiamiento de los Programas Tecnológicos, Centros de Excelencia y el Fomento de la Ciencia y Tecnología. A su turno, se fortalecerá la ejecución de 19 proyectos en diversos ámbitos; el financiamiento de 20 Centros Tecnológicos; la continuidad de 12 Oficinas de Transferencia Tecnológica y HUB, y la continuidad del Programa Escuelas de Ingeniería 2030 (9 Escuelas de continuidad y 2 nuevas). Adicionalmente, se incluyen \$2.000 millones para el inicio del Programa "Ciencia 2030" en 7 Facultades de Ciencias, replicando el esquema de la iniciativa anterior, con el foco en aumentar la transferencia tecnológica, empleabilidad de Doctores en empresas e incremento de la propiedad industrial generada por la investigación en Ciencias Básicas.

Asimismo, se destinan \$2917 millones para el inicio de un programa piloto denominado "Startup-Ciencia", que en 21 iniciativas buscará acelerar emprendimientos de base científica por medio del financiamiento de asesorías, redes de contactos, licenciamientos y patentes. La Etapa N° 1 será el año 2020 y considerará desde la validación del concepto hasta la de diseño del

prototipo, en un período de hasta 24 meses, con un financiamiento de hasta \$240 millones a lo largo de su desarrollo.

## Proceso Presupuestario 2020

### Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

01

#### Capítulo 01, Programa 02 – Fondo Innovación, Ciencia y Tecnología - FICYT

START-UP CIENCIA: MM\$2.917.

- Programa piloto que busca acelerar emprendimientos de base científica.
- Aumentar el número de empresas que hacen I+D, apoyando a investigadores/ingenieros para la generación de nuevos emprendimientos basados en conocimiento, investigación y desarrollo de tecnología.

RETOS DE INNOVACIÓN: MM\$2.730.

- Conectar los oferentes de con los problemas prácticos de interés público, para resolverlos con soluciones nuevas e incrementar la demanda por innovación.



Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Por otra parte, el programa “Apoyo Innovación Educación Superior (IES)” para instituciones estatales y privadas, considera \$7.456 millones en régimen de continuidad, el que será ejecutado a partir del próximo año por la Subsecretaría de Ciencia por medio del Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología, recursos que permitirán financiar un nuevo Concurso para el año 2020.

**El Honorable Diputado señor Jackson** consultó por los fondos destinados a la Gerencia de Capacidades Tecnológicas que vendrían asignados desde la CORFO, así como también por la descomposición del FICYT y los montos considerados.

**La señorita Subsecretaria** explicó que el FICYT está efectivamente en la Subsecretaría de Economía y aparece, nuevamente, en las Agencias Ejecutoras, toda vez que se consolidan en un solo número, por lo que no están considerados dos veces. En lo que se refiere a la Gerencia de Capacidades Tecnológicas a las que hizo mención el señor Diputado, dijo que el presupuesto para este ítem no está en el Presupuesto de este Ministerio, pero lo estará en el futuro próximo pues es parte del diseño de instalación del mismo. Explicó que la nueva Agencia, al día de hoy, es CONICYT y MILLENIUM, por lo que se está trabajando en que la Gerencia se traspase en un presupuesto futuro a esta Partida, por una razón práctica de instalación durante este año. Hoy, reiteró, lo que se hace es traspasar el Programa 24 se continúa ejecutando en la CORFO. En una segunda etapa, la ejecución completa corresponderá al Ministerio de Ciencia con el personal y el equipamiento correspondiente.

- - -

De acuerdo con lo explicado, a continuación, explicó el detalle de las cifras enunciadas.

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación contiene un solo Capítulo, Programa 01, con el mismo nombre, y Programa 02, Fondo Innovación, Ciencia y Tecnología - FICYT.<sup>2</sup>

### PROGRAMA 01 SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Este programa considera recursos por \$13.827.163 miles.

## Proceso Presupuestario 2020

### Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

30

Consolidado Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Subc.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2019 LEY DE PPTOS. (Inicial+Reaj. +Leyes Esp.) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2020)	VARIACIÓN 2019 a 2020 %
	<b>G A S T O S</b>	<b>410.910.108</b>	<b>436.519.512</b>	<b>6,2%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	11.581.808	15.741.929	35,9%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.133.252	4.440.184	108,1%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	390.126.446	404.886.485	3,8%
25	INTEGROS AL FISCO	5	5	0,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	181.790	442.632	143,5%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.874.545	11.008.317	60,2%
34	SERVICIO A LA DEUDA	5.130	0	-100,0%
35	SALDO FINAL DE CAJA	7.182	0	-100,0%
<b>(Cuanto de Estado de Operaciones)</b>		<b>410.897.796</b>	<b>436.519.512</b>	<b>6,2%</b>


 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

<sup>2</sup> Como se señaló al inicio de este informe, el presupuesto para este nuevo Ministerio fue construido a partir de Programas incluidos en los Ministerios de Economía y Educación en los niveles aprobados por el Congreso Nacional. En ese sentido, la propuesta significa un crecimiento en un 6,2% (\$25.622 millones), respecto de la Ley de Presupuestos del año 2019. Lo anterior implica una institucionalidad de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación más robusta, incorporando no sólo los elementos que financian la investigación en ciencia y tecnología, sino que también en la formación de capital humano avanzado y en las áreas de innovación de base científica tecnológica

## Proceso Presupuestario 2020

### Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

#### 01 Capítulo 01, Programa 01 – Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Subt.	Item	Arg.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2019 LEY DE PPTOS. (Inicial+Reaj. +Leyes Esp.) [En \$ de 2020]	AÑO 2020 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS [En \$ de 2020]	VARIACIÓN 2019 a 2020 [En \$ 2020]	VARIACIÓN 2019 a 2020 %
			<b>G A S T O S</b>	<b>7.781.467</b>	<b>11.827.163</b>	<b>6.045.696</b>	<b>77,7%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	1.012.083	3.894.204	2.882.123	284,8%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	57.523	1.940.216	1.882.693	3272,9%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.711.863	7.793.449	1.081.586	16,1%
	03		A Otras Entidades Públicas	6.711.863	7.793.449	1.081.586	16,1%
		001	Programa Exportación Servicios	0	410.400	410.400	100,0%
		163	Programa Explora	6.711.863	7.383.049	671.186	10,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	199.294	199.294	100,0%
	03		Vehículos	0	97.614	97.614	100,0%
	04		Mobiliario y Otros	0	31.635	31.635	100,0%
	05		Máquinas y Equipos	0	5.433	5.433	100,0%
	06		Equipos Informáticos	0	3.052	3.052	100,0%
	07		Programas Informáticos	0	61.560	61.560	100,0%

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

## Proceso Presupuestario 2020

### Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

#### 01 Capítulo 01, Programa 01 – Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Subt.	Item	Arg.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2019 LEY DE PPTOS. (Inicial+Reaj. +Leyes Esp.) [En \$ de 2020]	AÑO 2020 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS [En \$ de 2020]	VARIACIÓN 2019 a 2020 [En \$ 2020]	VARIACIÓN 2019 a 2020 %
			<b>G A S T O S</b>	<b>7.781.467</b>	<b>11.827.163</b>	<b>6.045.696</b>	<b>77,7%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	1.012.083	3.894.204	2.882.123	284,8%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	57.523	1.940.216	1.882.693	3272,9%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.711.863	7.793.449	1.081.586	16,1%
	03		A Otras Entidades Públicas	6.711.863	7.793.449	1.081.586	16,1%
		001	Programa Exportación Servicios	0	410.400	410.400	100,0%
		163	Programa Explora	6.711.863	7.383.049	671.186	10,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	199.294	199.294	100,0%
	03		Vehículos	0	97.614	97.614	100,0%
	04		Mobiliario y Otros	0	31.635	31.635	100,0%
	05		Máquinas y Equipos	0	5.433	5.433	100,0%
	06		Equipos Informáticos	0	3.052	3.052	100,0%
	07		Programas Informáticos	0	61.560	61.560	100,0%

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

## Proceso Presupuestario 2020

### Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

01

Capítulo 01, Programa 01 – Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Dotación Máxima de Personal	94
Subsecretaría de CTCI	45
Macrozonas	30
Programa Explora	16
Ficyt	3


 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

## Proceso Presupuestario 2020

### Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

01

Capítulo 01, Programa 01 – Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Subt.	Item	Arg.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2019 LEY DE PPTOS. (Inicial+Resq. +Leyes Esp.) [En \$ de 2020]	AÑO 2020 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS [En \$ de 2020]	VARIACIÓN 2019 a 2020 [En \$ 2020]	VARIACIÓN 2019 a 2020 %
			<b>G A S T O S</b>	<b>7.781.867</b>	<b>11.827.163</b>	<b>6.045.696</b>	<b>77,7%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	1.012.081	3.894.204	2.882.123	284,8%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	57.523	1.940.216	1.882.693	3272,9%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.711.863	7.793.449	1.081.586	16,1%
	03		A Otras Entidades Públicas	6.711.863	7.793.449	1.081.586	16,1%
		001	Programa Exportación Servicios	0	410.400	410.400	100,0%
		163	Programa Explora	6.711.863	7.383.049	671.186	10,0%
29			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>199.294</b>	<b>199.294</b>	<b>100,0%</b>
	03		Vehículos	0	97.614	97.614	100,0%
	04		Mobiliario y Otros	0	31.635	31.635	100,0%
	05		Máquinas y Equipos	0	5.433	5.433	100,0%
	06		Equipos Informáticos	0	3.052	3.052	100,0%
	07		Programas Informáticos	0	61.560	61.560	100,0%


 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

## PROGRAMA 02 FONDO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – FICYT

Este programa considera recursos por \$112.362.648 miles.

### Proceso Presupuestario 2020

Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

01

Capítulo 01, Programa 02 – Fondo Innovación, Ciencia y Tecnología - FICYT

Subt.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2019 LEY DE PPTOS. (Inicial+Reaj.+Le yes Especiales) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2020)	Variación 2019 a 2020 %	Variación 2019 a 2020 Monto (En \$ de 2020)
	<b>GASTOS</b>	104.014.870	112.362.648	8,0%	8.347.778
21	GASTOS EN PERSONAL	420.448	420.448	0,0%	0
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	353.839	336.191	-5,0%	-17.648
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.877.575	110.235.284	8,2%	8.357.709
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.717	0	0,0%	7.717
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.363.008	1.363.008	0,0%	0
	Gasto de Estado de Operaciones	104.014.870	112.362.648	8,0%	8.347.778



Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

### Proceso Presupuestario 2020

Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

01

Capítulo 01, Programa 02 – Fondo Innovación, Ciencia y Tecnología - FICYT

Ejecutores Presupuesto FICYT 2020  
(M\$ subt 24 y 33)

Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología  
(FICYT)

Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología (FICYT)	
FIC	A. Innovación Mineduc
FICYT	112.362.648
FIC (Minecon)	104.906.964
Apoyo a Innovación Educ Sup (Mineduc)	7.455.684



Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

## Proceso Presupuestario 2020

### Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

01

#### Capítulo 01, Programa 02 – Fondo Innovación, Ciencia y Tecnología - FICYT

Presupuesto FICYT según agencia de ejecución	Año 2019 LEY DE PPTOS. (Iniciativa+Reaj.+Leyes Esp.) (En \$ de 2020)	Año 2020 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2020)	VARIACIÓN (En \$ de 2020)	VARIACIÓN %
Agencia Nacional I+D e ICM	56.208.219	58.256.466	2.048.247	3,6%
Comité Innova Chile	7.913.605	5.000.000	-2.913.605	-36,8%
CORFO	28.274.778	34.962.528	6.687.750	23,7%
Subsecretaría de Agricultura	2.894.101	2.894.101	-	0,0%
INE	470.267	276.004	-194.263	-41,3%
Ejecución interna (incluye 21 y 22)	8.253.900	10.973.549	2.719.649	32,9%
	<b>104.014.870</b>	<b>112.362.648</b>	<b>8.347.778</b>	<b>8,0%</b>

**ANID:** el aumento presupuestario es similar al aumento total de la Agencia.

**INNOVA:** la disminución por el menor gasto en el proyecto Contratos de Impacto Social, cuyos pagos se realizarán a partir de 2021.

**CORFO:** refleja aumentos en Ciencia 2030, así como los nuevos programas tecnológicos y centro tecnológico.

**Agricultura:** presupuesto de continuidad para fomento a la innovación en el sector agrícola.

**INE:** la disminución se explica por que en 2020 no se levantará la Encuesta de Innovación (blanual).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

## Proceso Presupuestario 2020

### Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

01

#### Capítulo 01, Programa 02 – Fondo Innovación, Ciencia y Tecnología - FICYT

Subt.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2019 LEY DE PPTOS. (Iniciativa+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2020)	Variación 2019 a 2020 %	Variación 2019 a 2020 Miles (En \$ de 2020)
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.877.575	119.235.284	8,2%	8.357.709
2	Al Gobierno Central	95.782.870	101.389.099	5,9%	5.628.129
11	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - Agencia Nacional I+D	48.743.345	47.205.187	1,0%	-461.842
12	Fomento de Capital Humano - Agencia Nacional I+D	1.544.585	1.555.105	0,7%	10.520
13	Fondo Equipamiento I+D - Agencia Nacional I+D	1.094.549	1.124.322	2,7%	29.773
18	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - Iniciativa Científica ICM	6.825.740	8.371.852	22,7%	1.546.112
21	Innovación de Interés Público - Comité Innova Chile	2.316.708	97.000	-95,8%	-2.219.708
22	Innovación Empresarial - Comité Innova Chile	3.974.930	-	-100,0%	-3.974.930
23	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - Comité Innova Chile	1.621.967	4.903.000	302,3%	3.281.033
31	Innovación de Interés Público - CORFO	2.196.429	477.903	-78,2%	-1.718.726
32	Innovación Empresarial - CORFO	3.799.805	6.061.634	59,5%	2.262.229
33	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - CORFO	7.189.235	9.403.868	30,9%	2.214.633
34	Programas Tecnológicos - CORFO	10.804.943	15.458.000	43,1%	4.653.057
35	Centros de Excelencia - CORFO	1.812.810	2.657.123	48,0%	844.313
36	Consejos Tecnológicos - CORFO	2.471.556	904.000	-63,4%	-1.567.556
41	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - Subsecretaría de Agricultura	2.894.101	2.894.101	0,0%	-
51	Encuesta sobre Gasto y Personal en I+D - INE	470.267	276.004	-41,3%	-194.263
3	A Otras Entidades Públicas	6.062.676	8.822.862	44,8%	2.750.186
11	Programa Redes de Innovación	-	2.730.186	-	2.730.186
12	Ayudo Innovación Educación Superior - Instituciones Estatales	3.748.824	3.748.824	0,0%	-
13	Ayudo Innovación Educación Superior - Instituciones Privadas	2.348.082	2.348.082	0,0%	-
7	A Organismos Internacionales	23.929	23.323	-2,5%	-606
38	Membresías Organismos Internacionales	23.929	23.323	-2,5%	-606

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

## PROGRAMA 03 SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE CTCI

Este programa considera recursos por \$570.703 miles.

## CAPÍTULO 02

### AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El capítulo considera dos programas; el programa 01, de su misma denominación, que dispone recursos por \$352.632.893 miles, y el 02, Iniciativa Científica Milenio, que contempla recursos por 15.382.611 miles

En lo que se refiere al primero de dichos programas, hay que tener presente que en relación con el presupuesto considerado para la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica para el año 2019, las cantidades para el año 2020 representan un incremento de un 3,1%, según la información proporcionada por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

En relación con la Agencia, **la señora Aisén Etcheverry, Directora de CONICYT**, explicó que se da continuidad de operación y se adicionan \$389 millones para reforzar los sistemas informáticos que facilitarán las postulaciones y entregas de beneficios, así como el seguimiento, rendiciones y control, favoreciendo los trámites en línea. Asimismo, se financian estudios y asesorías asociados a la instalación de la nueva institucionalidad por \$56 millones y \$228 millones para el encasillamiento asociado a la implementación del DFL de las Plantas Directivas. Finalmente, se regulariza la situación de 86 funcionarios a honorarios permanentes, traspasándolos a la contrata con un gasto incremental por encasillamiento de \$128 millones.

## ¿Qué es Conicyt?

### Datos 2018 - 2019

#### Resumen General

- CONICYT es la principal agencia del Estado para financiar investigación y desarrollo en CTIC en Chile.
- Aproximadamente un 50% del presupuesto público en CTIC es ejecutado por CONICYT.

#### Información General

333.375 MMS Presupuesto (2019)

~60 concursos distintos ejecutados al año

14.648 Proyectos recibidos el 2018

3.904 beneficios entregados, 26,6% de los proyectos recibió apoyo (2018)

Administramos +12.000 proyectos vigentes

3,6% de nuestro presupuesto es gasto operacional

Equipo de 408 colaboradores

## Transformación de Conicyt en ANID

### Cambios en la Misión, Mandato y Objetivos

#### I Resumen General



##### Misión

La Agencia tendrá por objeto **administrar y ejecutar** los programas e instrumentos destinados a promover, fomentar y desarrollar la investigación en todas las áreas del conocimiento, **el desarrollo tecnológico y la innovación de base científico-tecnológica, de acuerdo a las políticas definidas por el Ministerio** [de Ciencia].



##### ¿Cuál es la diferencia con CONICYT actual?

- I Mandato hacia la gestión de los programas
- II Incorporación clara de la innovación dentro de nuestra misión
- III Alineación con la política definida por el Ministerio de CTCI

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

En la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (que continuará con las funciones de CONICYT desde el año 2020), los Programas FONDECYT, FONDAP y FONDEF consideran en su conjunto \$166.956 millones, favoreciendo aproximadamente 3.969 proyectos, creciendo en un 0,8% (\$1.732 millones) respecto de la Ley de Presupuestos para el año 2019, beneficiando a una mayor cantidad en el FONDEF asociada a 16 Concursos Proyectos IDeA Temático de Investigación Aplicada en las áreas de envejecimiento, cambio climático, revolución tecnológica e inocuidad alimentaria, por un total de \$2.202 millones.

## Proceso Presupuestario 2020

### Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

#### II Programa 01 – Agencia de Investigación y Desarrollo

Subt.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2019 LEY DE PPTOS. (Iniciativa+Resg.) + Leyes Esp.) (En \$ de 2019)	AÑO 2020 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2020)	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
	<b>GASTOS</b>	<b>342.042.347</b>	<b>352.632.893</b>	<b>10.590.546</b>	<b>3,1%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	9.414.545	10.639.241	1.224.696	13,0%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.311.937	1.762.099	450.162	34,3%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	325.619.221	330.350.618	4.740.397	1,5%
25	INTEGROS AL FISCO	5	5	0	0,0%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	181.790	235.621	53.831	29,6%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.511.537	9.645.309	4.133.772	75,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	5.130	0	-5.130	-100,0%
35	SALDO FINAL DE CAJA	7.182	0	-7.182	-100,0%

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

El Programa FONDEQUIP (Equipamiento Científico y Tecnológico) considera \$9.645 millones, creciendo \$4.134 millones (75%) respecto de la Ley de Presupuestos del año 2019, con e objeto de fortalecer el concurso regular para el equipamiento mediano en \$1.056 millones, así como realizar un nuevo llamado para cofinanciar equipamiento mayor por \$3.078 millones. Además, en la Agencia se consideran \$2.462 millones para el Programa de Investigación Asociativa, que financia 6 nuevos Anillos Temáticos (\$923 millones) orientados a resolver Problemas-País en materias de cambio climático, revolución tecnológica y envejecimiento de la población; además de un programa piloto denominado “Vanguardia” (\$1.539 millones) que, utilizando la capacidad existente de los Centros I+D más calificados (con al menos 5 años de vida y probada experiencia de gestión en proyectos I+D), financiará 3 proyectos riesgosos dirigidos por investigadores en áreas de alta tecnología en un plazo de hasta 3 años.

También se fortalece la Iniciativa Científica Milenio, la que seleccionará 4 nuevos institutos, 2 en el área de las Ciencias Sociales y 2 en el área de las Ciencias Naturales, totalizando 40 en su cartera con un gasto de \$2.454 millones.

Finalmente, desde el Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología se desarrollará un programa piloto denominado “Retos de Innovación” que, con \$2.730 millones, cofinanciará 6 iniciativas que desde el ecosistema de innovación generen soluciones nuevas a problemas públicos y de la industria.

#### Prospectiva y Evaluación del Sistema.

Considera un presupuesto de \$847 millones, lo que otorga continuidad de operación a la Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional CTCI (8 cupos a honorarios, operación y actividades institucionales, así como también la ejecución de la “Encuesta sobre Gasto y Personal en I+D” ejecutada por el Instituto Nacional de Estadísticas.

## Proceso Presupuestario 2020

### Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo



#### Programa 01 – Agencia de Investigación y Desarrollo

##### 01.221 – Becas:

- Ordenamiento de presupuesto para beneficios complementarios.

##### 01.229 - Acceso a la Información Electrónica para Ciencia y Tecnología:

- Ordenamiento de presupuesto para información científica.

##### 01.231 - Programa de Inserción de Investigadores:

- 27 proyectos nuevos de subvención a la instalación.
- 4 proyectos nuevos de inserción al sector productivo.
- 6 tesis en el sector productivo.



Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Sobre esta lámina en particular, **la señora Etcheberry** se comprometió a enviar información detallada por escrito a la IV Subcomisión de Presupuestos.

Finalizadas las exposiciones, **el Honorable Diputado señor Jackson** consultó por las razones que motivaron las protestas de los becarios respecto de la entrega de los recursos por parte del Estado que corresponden a los beneficios complementarios, razón por la que consultó si acaso se estima por parte del Ministerio un nuevo sistema de alerta que prevenga situaciones como las descritas para que no vuelvan a suceder. También preguntó si el 10,4% del Programa 229 responde a un aumento unilateral de las bibliotecas de *papers*, o bien obedece a un incremento gradual.

Sobre el particular, **la señorita Subsecretaria** dijo que el Ministerio estima que con este financiamiento se logrará el mismo nivel al que se llegó este año, que es de un 75% de los postulantes, cuestión que ha fluctuado durante los últimos dos años y ha obligado a realizar ajustes de acuerdo con el número de postulantes. Lo más conflictivo en estos casos han sido las becas de extensión por seis meses, para lo anterior anunció una serie de reuniones con la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), con el objeto de revisar diversos aspectos relacionados con los plazos, puesto que los incentivos que tienen las universidades para obtener la acreditación es que los Programas de Doctorado se cumplan en el plazo de cuatro años.

A continuación, **la Honorable Senadora señora Provoste** expresó, respecto de la situación a la que hizo alusión la señorita Subsecretaria, que ha sido la Contraloría General de la República la que ha tomado conocimiento de la misma y emitirá un pronunciamiento sobre el particular.

Enseguida, formuló las siguientes preguntas:

Uno) Implementación del FONDEQUIP para el año 2020, que tiene por objeto estimular y promover el desarrollo de la investigación en el país, apoyando a la comunidad científica mediante el acceso a equipamiento científico y tecnológico necesario para realizar investigación de frontera y avanzar hacia una sociedad y una economía basadas en el conocimiento.

Dos) Como se llevará adelante la integralidad de los fondos y la nueva distribución de los recursos en materia de ciencia y tecnología.

**El Honorable Diputado señor Rosas** también se refirió al FONDEQUIP y consultó por la posibilidad de que los equipos sean compartidos por otras instituciones, como, por ejemplo, los hospitales públicos.

**La Directora de la Agencia, señora Etcheberry,** afirmó que están trabajando con la Contraloría General de la República y que están a la espera del pronunciamiento final de dicha institución.

**El Honorable Senador señor Pizarro,** por su parte, hizo presente, respecto del traspaso de trabajadores de la categoría de honorarios a contrata, que le llegó una minuta del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de Agencia, razón por la cual aludió a los principales contenidos con el objeto de contar con todos los antecedentes necesarios en pro de la transparencia de la discusión. De esta manera, de acuerdo con la minuta, el Protocolo de Acuerdo que se suscribió el año 2017 fue desconocido, en razón de que en el decreto sólo se otorgaron 58 cupos en la Planta para el fortalecimiento de la nueva institución. Agregan que CONICYT denegó acceso a información relativa a la situación de los trabajadores tercerizados que, además, están subcontratados; así como también a la información del anteproyecto de presupuesto para este año.

Asimismo, recuerdan en la minuta que diversos parlamentarios, entre ellos los presidentes de la Cámara y el Senado, oficiaron al Ministro señor Couve para señalar la situación concreta de los trabajadores a honorarios y solicitar su opinión respecto del petitorio para ser traspasados a la regulación del Código del Trabajo. Según dijo, en la minuta (punto 5°) los trabajadores “afirman que el señor Ministro faltó a la verdad al señalar que sostenían conversaciones con el Sindicato para avanzar en a propuesta, en razón de que ningún miembro de la Directiva se ha reunido con dicha autoridad ni con la Dirección Ejecutiva para emprender negociaciones.” Asimismo, en el punto 6°, continuó, los trabajadores plantean que de manera simultánea a todas las acciones anteriores destinadas a la desprecarización, cerca de veinte trabajadores de CONICYT con contrato vigente demandó al Estado buscando el reconocimiento de la relación laboral que los obliga con el Servicio. En otro punto del documento, afirman que en el marco del proceso ya conocido por la institucionalidad relativo al ofrecimiento de traspasos efectivos de honorarios a contrata, la autoridad de CONICYT, sin referirse a la propuesta realizada por el Sindicato, informó la posibilidad de traspasar 86 honorarios de un total de 130.

Señaló que los trabajadores desconocen los criterios por medio de los cuales operó la selección de los funcionarios de acuerdo con los

datos enunciados, lo que genera aún más dudas. El Sindicato, según dijo, solicitó a CONICYT que se señalara, vía correo electrónico, los mencionados criterios para los 86 funcionarios contratados a honorarios y el cálculo que se realizó. Hasta ahora la Dirección Ejecutiva no ha respondido.

Agrega la minuta, en el punto 8° advierten que el cálculo que realizó CONICYT no está en armonía con lo dispuesto en la ley N° 21.133, omitiendo un factor de incremento para algunos honorarios obligados a cotizar sólo por un monto parcial; esta planilla de cálculo fue negada una vez solicitada por “instrucción de la autoridad”. Solicitan como Sindicato, vía Ley de Transparencia, que les haga llegar el Proyecto de ley de Presupuestos para el año 2020.

**El Honorable Senador señor Montes** dijo que también recibió la información a la que aludió el Honorable Senador señor Pizarro, por lo que adhirió a las consultas por él realizadas en materia de contratos de personal en sus diversas categorías, particularmente en los mecanismos que se utilizan para los traspasos.

En otro orden de ideas, consultó por las prioridades científicas que se fomentarán durante el año 2020 y la relación con las universidades públicas en el desarrollo de las nuevas tecnologías.

En tercer lugar, llamó la atención los bajos recursos que se le entregan al nuevo Ministerio, que, en rigor, corresponden a un aumento de un 2,2% real.

**La Directora de la Agencia** señaló al respecto que CONICYT está liderando actualmente un Plan de Trabajo con las tres Asociaciones existentes, esto es, APRCYT, ASFUNCO y SINCOH, con el objeto de abordar temas relacionados con las condiciones laborales, mecanismos de evaluación de desempeño y remuneraciones, además de la realización de un levantamiento de perfiles y de procesos.

Respecto del traspaso de trabajadores a honorarios a contrata, dijo que el presupuesto solicitado permite traspasar a la totalidad de los trabajadores que cumplen con las condiciones legales para ello, y que corresponden a un total de 86. Explicó que el único criterio tiene que ver con la tautología legal del traspaso.

Sobre las áreas de fomento, se comprometió a enviar la información.

- - -

En una sesión siguiente, **el Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señor Andrés Couve**, señaló que la discusión presupuestaria del Ministerio, considerando la situación por la cual atraviesa el país, está comprometida con generar instancias de diálogo y procesos participativos. Anunció que se está trabajando en la elaboración de la Primera

Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, cuya instalación comenzó en el mes de octubre, realizándose un encuentro en la ciudad de Santiago, otro en Valdivia y próximamente se llevarán a efecto veinte reuniones es para definir la política de Ciencia, Tecnología e Innovación como visión de estrategia país.

Luego, señaló que están completamente disponibles para el acceso al conocimiento y la investigación científica dada la importancia de programas como EXPLORA y la creación, dentro del Ministerio, de una División de Ciencia y Sociedad que lo albergará junto a otros Programas que acercarán la ciencia a la ciudadanía, dando cuenta de un compromiso real en este sentido.

También existe un compromiso con los territorios ya sea a nivel administrativo como la instalación de las distintas SEREMIAS en las Macrozonas a las que se refirió la señorita Subsecretaria la sesión anterior, así como también en relación con los temas programáticos en los sub-territorios nacionales comprometidos.

Además, destacó el compromiso de la Cartera con la “Investigación Asociativa”, en que parte del Presupuesto que hoy revisa esta IV Subcomisión tiene que ver con potenciar este tipo de trabajo, el que ha realizado un cambio en Chile de relevancia que hace necesario contar con mayores recursos tanto para los pequeños como para los grandes Centros de Investigación.

Finalmente hizo presente que se ha realizado un trabajo especial de carácter interno durante la última semana, puesto que se hace necesario enfatizar el rol de las ciencias sociales y de las humanidades, el que desde un principio se ha considerado como fundamental en la construcción de las sociedades, particularmente ahí donde se encuentren brechas. En el mismo sentido, también comprometidos con una agenda de equidad, se ha dispuesto la reasignación de altos Directivos de Centros de Excelencia y un análisis profundo de la obligatoriedad del pago de leyes sociales a los becarios.

En síntesis, se trata de un presupuesto que considera la visión que se ha propuesto desde el Ministerio de colocar a la ciencia, a la tecnología y a la innovación al servicio del país, el bienestar de las personas y sus territorios. Y dado que es la primera vez que se formula un presupuesto integrado en materia de ciencia y tecnología, es que han considerado todos los elementos que hasta la fecha estaban incluidos en diferentes Programas de otros Ministerios.

**El Honorable Diputado señor Jackson** agradeció la exposición del señor Ministro, toda vez que en la sesión pasada tanto la señorita Subsecretaria como la señora Directora de la Agencia entregaron buena cantidad de información. Quedaron pendientes algunas consultas, las que se comprometieron hacer llegar por escrito.

Se refirió específicamente a la última mención que hizo el señor Ministro, esto es, que ahora se trata un Presupuesto de una serie de Programas ahora consolidado en una sola Cartera que, previo a la creación de la misma, estaban dispersos en otros Ministerios e instituciones. Sin perjuicio de lo anterior, reiteró que sigue siendo, en su opinión, un Presupuesto pequeño dada la importancia de la nueva institucionalidad y de las tareas que tiene a su cargo, cuestión que no es nueva pues en todas las discusiones presupuestarias se hace mención a lo mismo. Destacó que más allá del voluntarismo que puede significar aumentar recursos para este nuevo Ministerio, es importante colocarse de acuerdo en dónde pueden ser mejor asignados los recursos que signen siendo en extremo bajos.

Hizo presente que uno de los Programas más ambiciosos de esta Partida, es el Capítulo 02, Programa 01, que es donde está ubicado el FONDECYT (actual Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, que puede ser una oportunidad para enviar una señal para que el Presupuesto no se apruebe con estos recursos, puesto que hay mucha demanda al respecto. Sugirió, en este sentido, postergar la votación de este Capítulo y Programa para Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, y aprobar el resto de la Partida.

**El Honorable Senador señor Pizarro** solicitó contar con la información precisa respecto de la consulta que formuló en la sesión anterior respecto de la situación de los trabajadores que allí hizo presente, en especial de que fueron traspasados de la calidad de honorarios a contrata.

**El Honorable Senador señor Montes** reiteró la misma solicitud del Honorable Senador señor Pizarro, toda vez que por diversas vías se le hizo llegar documentación que acreditaba de que no se estaba cumpliendo la ley en esta materia y que la información que se entregó en esta Subcomisión no era correcta.

En segundo término, explicó que a lo largo de los años, más aún ahora que son un Ministerio, esta Subcomisión ha intentado que sea una entidad que vaya mucho más allá de uno o más Fondos a los que se pueda postular, sino que existan líneas de acción determinadas que cumplan una función determinada para el desarrollo del país, especialmente en áreas, aunque parezcan obvias, no se consideran, como es el caso de la energía solar, el litio, área sísmica, la astronomía y energías renovables no convencionales, entre otras.

En tercer lugar, planteó el tema del Instituto Antártico, el cual debe formar parte del Ministerio recién creado, particularmente considerando aspectos tales como el cambio climático.

Luego, **la Honorable Senadora señora Ebensperger** dijo estar de acuerdo en líneas generales con la propuesta del Ejecutivo, por lo que está en disposición de aprobarlo sin dejar nada pendiente para la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.

**El Honorable Diputado señor Santana**, respecto de la propuesta que hizo el señor Presidente en relación a dejar pendiente a FONDECYT, señaló que no es partidario de la misma, puesto que el Ejecutivo hace el esfuerzo correspondiente para la cobertura de los Programas que incluye.

**El señor Ministro** precisó, respecto de las consultas del Honorable Senador señor Montes sobre la orientación de la nueva Cartera, afirmó que existe prioridad por instalar Centros de Investigación, por ejemplo, en materias de Inteligencia Artificial, Ciencias Sociales, Aguas, Cambio Climático y Becas específicas al extranjero en estas materias, así como también potenciar la captura de talentos foráneos que se especialicen en nuestro país.

Respecto del Instituto Antártico (nuevo Estatuto Antártico), explicó que el Ministerio de Ciencia participará como parte Consejo y, por lo tanto, en la definición de su estrategia y de su política, la que tendrá que estar en relación con la que se defina para la Ciencia, Tecnología e Innovación. Además, se está elaborando una propuesta para llevar adelante monitoreos de cambio climático desde el Continente Antártico y nuestros Océanos.

En lo que concierne a CONICYT, los trabajadores y los FONDECYT, **la señorita Subsecretaria** explicó, respecto de este último, que, si bien tiene un pequeño aumento presupuestario, por cambios en la Glosa se permite la disponibilidad de \$5.000 millones más que implica un cambio en la manera de gestión que permitirá entregar más fondos. Lo anterior implica cubrir tres áreas que incluyen 40 proyectos de distinta naturaleza: a) de iniciación; b) posdoctorados, y c) regulares.

- - -

Seguidamente, el señor Presidente de la Comisión declaró cerrado el debate de esta Partida y propuso a la Subcomisión dejar pendiente para la Comisión Mixta el Subtítulo 24 del Capítulo 02 del Programa 01 de la Partida número 30, esto es, los montos considerados en Transferencias Corrientes de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.

- **Puesto en votación la referida propuesta, fue aprobada por tres votos a favor, de Honorables Senadores señores Montes y Pizarro y el Honorable Diputado señor Jackson, y dos votos en contra, de la Honorable Senadora señora Ebensperger y el Honorable Diputado señor Santana, por lo que el referido Subtítulo quedó pendiente para su resolución en la Comisión Mixta.**

- **Puesto en votación los demás capítulos y programas de la Partida número 30 fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la IV Subcomisión Especial Mixta, Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Montes y Pizarro y Honorables Diputados señores Jackson y Santana.**

**El Honorable Senador señor Pizarro solicitó que, antes de votar esta Partida en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el Ministerio entregue la información solicitada en relación con la situación de los trabajadores a la que se hizo presente en el cuerpo de este informe.**

- - -

Tratado y acordado en sesiones celebradas los días 16 de octubre y 4 de noviembre de 2019, con la asistencia de sus miembros, Honorable Diputado señor Giorgio Jackson Drago (Presidente), Senadores señora Luz Ebensperger Orrego, Carlos Montes Cisternas y Jorge Pizarro Soto y Diputado señor Alejandro Santana Tirachini.

Sala de la Subcomisión, a 6 de noviembre de 2019.

FRANCISCO JAVIER VIVES DIBARRART  
Secretario de la Subcomisión.